



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 1333

SALTA, 17 SEP 2019

Expediente N° 11.023/18

VISTO:

La nota N ° 5089/18 presentada por el Dr. ARNOSIO, José Marcelo mediante la cual solicita el pago de honorarios a la Prof. LUNA, Marianela Paola quien dictó el Curso Taller "El empleo" en el marco del Programa de Mejora de Geología - Actividad A.1.2.; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas con fondos del Programa de Mejora de Geología – PMG – Actividad A.1.2.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cuales asciende a la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de honorarios a la Prof. LUNA, Marianela Paola por el dictado del Curso Taller "El Empleo" por la suma total de Pesos Dos Mi Doscientos (\$ 2200,00), en el marco del Programa de Mejora de Geología. -Actividad A.1. 2.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.016.16.02.00.00.06.00.3.4.5.0000.1.21.3.4

\$ 2.200,00

Total \$ 2.200,00





Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 1333

SALTA,

1 7 SEP 2019

Expediente N° 11.023/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg.

Geol Roger H. Soler Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales